



I-ASIGNATURA

- I. Nombre: DERECHO CONSTITUCIONAL**
- II. Código: 2368**

- III. Ciclo anual: 2016**

- IV. Ciclo cuatrimestral: 2º Cuatrimestre 2016**

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: BOTTINI BULIT, ALEJANDRO

Integrantes de la cátedra:

- I. CARREÑO, NATALIA ALEJANDRA**



III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. **Carga horaria semanal** (clases teóricas- clases prácticas): un encuentro semanal de cuatro horas.
- II. **Modalidad de dictado:** la modalidad de dictado es presencial.
- III. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:** 3° Año
Correlatividades Anteriores: 2359

IV- PROGRAMA

- I. **Fundamentación:** La materia hace eje en la Constitución Argentina de 1853 y sus reformas más relevantes, la de 1949 y la de 1994.
El ordenamiento jurídico del Estado de Derecho se entiende como el conjunto de normas jurídicas basadas en los principios fundantes de la Constitución. En el proceso de enseñanza-aprendizaje se tomará especialmente en consideración el significado político resultante de la tensión entre los aspectos jurídicos por un lado, y los económicos y sociales por otro.
El Estado y su forma de gobierno serán interpelados, revistiendo especial interés los institutos jurídicos y las instituciones políticas en los que debería basarse la construcción democrática plena y su fortalecimiento institucional a través de la vigencia de los principios rectores establecidos en la Constitución Nacional.
Se interpelará en la norma constitucional la conformación de los poderes del Estado, sus facultades y limitaciones y el debido análisis del sistema de frenos y contrapesos que los enmarca a cada uno de ellos. La articulación del sistema de control constitucional con la vigencia y práctica regular de los órganos de control en el marco de la Reforma Administrativa y del Estado, revisten especial interés en el desarrollo de los contenidos para alumnos de Ciencia Política.
Se enfatizará en el estudio y reconocimiento de las garantías constitucionales a través del estudio de viejos y nuevos derechos. Su relación con la práctica política y social aportará las herramientas para el ejercicio de una ciudadanía plena. La comprensión sobre la importancia de los procesos históricos y sus corrientes de pensamiento, tanto filosófico como económico, en términos de producción de derecho en un momento determinado, implicará un aprendizaje continuo y dialéctico sobre la “Norma”, cualquiera fuera su jerarquía.
- II. **Contenidos previos:** de acuerdo al Plan de Estudios para aprobar la materia el alumno deberá tener aprobada la materia 2359.



III. Contenidos mínimos:

Teoría de la Constitución. Evolución histórica del constitucionalismo. La idea liberal y la idea social en su proyección constitucional en la República Argentina. Poder constituyente. División de poderes. Sistemas de contralor. Los derechos humanos. Derechos fundamentales reconocidos en declaraciones universales y regionales. Introducción histórica y política a la Constitución Argentina. La Constitución Nacional. Declaración de Derechos y Garantías. Formas de Estado y de gobierno. Tipología de las estructuras estatales. Partidos políticos. Iglesia y Estado. Estructura federal. Organización del gobierno nacional. Reforma constitucional. Derecho Público Provincial. Régimen Municipal. La temática de la regionalización. Emergencia y crisis constitucional.

IV. Objetivos generales: (COMPLETAR)

- Obtener herramientas teóricas y conceptuales que permitan reflexionar críticamente sobre la relación entre lo jurídico, lo político, lo social y lo económico en el marco de una democracia constitucional bajo los paradigmas clásicos y sociales del constitucionalismo.
- Conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina con especial atención en los órganos del Estado.

V. Objetivos específicos:

- Lograr que el alumno comprenda en profundidad la relación entre lo jurídico, lo político, lo social y lo económico en el marco de un orden constitucional.
- Obtener una amplia comprensión de la envergadura de la Constitución Nacional, su significado histórico y político, sus instituciones de gobierno y la importancia de las Declaraciones, Derechos y Garantías.
- Promover el espíritu crítico mediante el cual apreciará la distribución del poder del Estado y su significado real en la práctica- política.
- Conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina.
- Desarrollar herramientas conceptuales y políticas para valorar la Constitución y las instituciones jurídicas.
- Analizar la vigencia de la Constitución, las diferencias entre lo establecido y la realidad política y promover la conciencia de bregar por una plena institucionalidad en el marco del sistema republicano y democrático.
- Relacionar los enfoques jurídicos y de Ciencia Política sobre los temas objeto de la materia.
- Incorporar métodos de estudios que impliquen la diferenciación entre lo abstracto y sus categorías analíticas de los hechos históricos propiamente dichos.



VI. Unidades Didácticas

UNIDAD I: Conceptualizaciones básicas. Constitución, derechos y democracia.

Derecho constitucional. Concepto, origen y evolución. Fuentes. Relación con otras ciencias sociales. Desarrollo en la Argentina.

Teoría de la Constitución. Clasificación. Principios constitucionales fundamentales. ¿Qué es una constitución? Constituciones y democracia: tensiones y relaciones.

Supremacía (Art. 31) y perdurabilidad (Art. 36). Control de constitucionalidad.

Poder constituyente y Poder constituido. Reforma Constitucional. Poder constituyente originario y derivado. Proceso de reforma. Mayorías.

Bibliografía Obligatoria Unidad I:

BIDART CAMPOS, Germán J. (2001). *Manual de la Constitución reformada*. Buenos Aires. EDIAR. Tomo I, Capítulos V "La supremacía y el control de la constitucionalidad" y VI "El poder constituyente".

GARGARELLA, Roberto (Coordinador). (2010). *Teoría y Crítica del Derecho Constitucional*. Buenos Aires. Abeledo Perrot. Capítulos II "El contenido igualitario del constitucionalismo" y III "Constitucionalismo versus Democracia", escritos por el mencionado autor.

GELLI, María Angélica (2009). *Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada* (cuarta edición). Buenos Aires. La Ley. P. 439-446 y 508-514.

HOLMES, Stephen (1999) "El precompromiso y la paradoja de la democracia". En Elster, Jon y Slagstad, Rune (comp.). *Constitucionalismo y democracia*. México. Fondo de Cultura Económica.

NINO, Carlos. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Cap. I. Barcelona, Gedisa.

BOTTINI BULIT, Alejandro. (2009). *Supremacía constitucional*. Mimeo.

Bibliografía Complementaria Unidad I:

HABERMAS, Jürgen. "El estado de derecho democrático: ¿una unión paradójica de principios contradictorios?". *Tiempos de Transiciones*. Editorial Trotta.

UNIDAD II: Reflexiones acerca de la Constitución de 1853, 1949 y 1994 como cristalización de los procesos históricos, con énfasis en las cuestiones políticas y sociales.



Parte I: LA CONSTITUCIÓN DE 1853: Aspectos históricos, políticos y sociales. El pensamiento liberal en la constitución argentina. Los pactos preexistentes: consolidación de la unión nacional.

Parte II: CONSTITUCIONALISMO SOCIAL: proceso histórico. Estado Benefactor. La Reforma constitucional de 1949. Los derechos sociales. Anulación de la reforma. Vigencia de derechos en el 14 bis de la Constitución de 1853.

Parte III: LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994: Origen: Consejo para Consolidación de la Democracia. Pacto de Olivo. Atenuación del hiperpresidencialismo. Vigencia de la Constitución. Emergencia y crisis institucional.

Bibliografía Obligatoria Unidad II:

MECLE, Elina. (1998). *El vínculo entre el Poder y la Constitución*. Buenos Aires. Eudeba. Capítulos I al VIII.

GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée. (2000). *La organización nacional*. Buenos Aires. Paidós. P. 25-43.

ROMERO, José Luis. (2005). *Las ideas políticas en Argentina*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Cap. V y VII.

GARGARELLA, Roberto. (2004). "Historia constitucional". En ALBANESE y otros. *Derecho Constitucional*. Buenos Aires. Editorial Universidad.

DALLA VIA, Alberto. (2004). "Las reformas constitucionales". En ALBANESE y otros. *Derecho Constitucional*. Buenos Aires. Editorial Universidad.

HOBBSAWM, Eric. (1996). *Historia del Siglo XX*. Barcelona. Crítica. Cap IX.

QUIROGA, Hugo. (2005). *La Argentina en Emergencia Permanente*. Buenos Aires, Edhasa.

OSLAK, Oscar. (1982). "Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina" en *Desarrollo Económico*. V. 21 N° 84.

Bibliografía Complementaria Unidad II:

MECLE, ELINA Y CARREÑO, NATALIA, Cómo se implementó el neoliberalismo en la Argentina. El Consenso de Washington y las políticas públicas, en Mecle, Elina, *Sociedad y Estado. Recorrido histórico y escenarios actuales*. Proyecto Editorial, Buenos Aires, en prensa.

SARMIENTO, D. F., *Facundo. Civilización y barbarie*, varias ediciones.

Documentos: Pactos preexistentes.

UNIDAD III: Estructura del Estado. División funcional del poder. Los Poderes del Estado: análisis, significado y sistema de pesos y contrapesos.

Parte I:

Forma republicana de gobierno. Distribución de las funciones del poder. Sistema de frenos y contrapesos.



Parte II:

El Poder Legislativo: Conformación. Condiciones de elegibilidad. Representación y duración de los mandatos. Incompatibilidades. Atribuciones, competencias y limitaciones. Privilegios parlamentarios. Proceso de formación y sanción de las Leyes. Juicio político. Delegación legislativa. El Defensor del Pueblo. La Auditoría General de la Nación.

Parte III:

EL Poder Ejecutivo. Condiciones de elegibilidad. Forma de elección. Duración de los mandatos y reelección. Incompatibilidades. Atribuciones, competencias y limitaciones. Facultades co-legislativas. El veto. Decretos de necesidad y urgencia. Atribuciones. El jefe de Gabinete y demás Ministros. Superpoderes.

Parte IV:

El Poder Judicial: Conformación. Condiciones de elegibilidad. Designación. Atribuciones. Incompatibilidades. Independencia del poder judicial. Consejo de la Magistratura. Remoción de los jueces. Corte Suprema de Justicia. El Ministerio Público.

Bibliografía Obligatoria Unidad III:

O'DONNELL, Guillermo, Democracia delegativa, en *Cuadernos del CLAEH* n° 61, Montevideo, 1992

GARGARELLA, Roberto, *Crítica de la Constitución, sus zonas oscuras, Capital Intelectual*, Buenos Aires, 2004.

GARGARELLA, Roberto. "El ideal de la democracia deliberativa en el análisis del sistema representativo".

GULCO, Hernán. "Los decretos de necesidad y urgencia como un peligro para la Democracia".

BOTTINI BULIT, Alejandro. "¿Nuevas idas y vueltas en el control judicial de los DNU? De Consumidores Argentinos a Aceval Pollacchi".

UNIDAD IV: Estructura del Estado. División territorial del poder. Sistema federal.

Tipología. Forma de Estado: unitarismo y federalismo. Centralización y descentralización del poder. La importancia de las regiones en el contexto nacional e internacional. Poder de la nación, de las Provincias y los Municipios. La Ciudad de Buenos Aires. Intervención federal. Distribución de competencias en el Estado federal.

Bibliografía Obligatoria Unidad IV:



BADENI, Gregorio (1999). *Instituciones de Derechos Constitucional*. Buenos Aires. Ad-Hoc. P. 15 a 105.

Fallos de la C.S.J.N sobre Federalismo.

UNIDAD V: Declaraciones, Derechos y Garantías.

Declaraciones, Derechos y Garantías. Cláusulas programáticas y operativas. Derechos enumerados y no enumerados. Clasificación de los derechos. La libertad y la igualdad constitucional.

La limitación de los derechos mediante reglamentación. Poder de policía. Institutos de emergencia: estado de sitio

Derechos individuales. Los derechos políticos. Los derechos sociales. Los derechos humanos. Derechos del niño. Documentos internacionales.

Las garantías. El derecho a la jurisdicción, Habeas corpus. Amparo. Habeas data.

Nuevos derechos y garantías en la Constitución de 1994.

El sufragio. Representación política. Sistemas electorales. Sistemas de partidos.

Bibliografía Obligatoria Unidad V:

Fallos: “Bahamondez”, “Albarracini”, “Bazterrica”, “Camplillay”, “Patitó”, “Arenzón” y “Hooft”.

Bendix, Reinhard. *Estado Nacional y Ciudadanía*, Cap. 3. Amorrortu Editores, Buenos Aires. 1964

SABA, Roberto, (Des)igualdad estructural, en Marcelo Alegre y Roberto GARGARELLA, Roberto (coords.), *El Derecho a la Igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario*, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007.

GARGARELLA, Roberto. *El derecho de resistencia en situaciones de carencia extrema*.

BIDART CAMPOS, GERMAN, *Compendio de Derecho Constitucional*, EDIAR, Bs. As., 2004. (Cap.: XXII y XXIII)

VII. Bibliografía General

BADENI, Gregorio (1999). *Instituciones de Derechos Constitucional*. Buenos Aires. Ad-Hoc. P. 15 a 105.

BENDIX, Reinhard. *Estado Nacional y Ciudadanía*, Cap. 3. Amorrortu Editores, Buenos Aires. 1964

BIDART CAMPOS, Germán J. (2001). *Manual de la Constitución reformada*. Buenos Aires. EDIAR. Tomo I, Capítulos V "La supremacía y el control de la constitucionalidad" y VI "El poder constituyente".

BOTTINI BULIT, Alejandro. (2009). *Supremacía constitucional*. Mimeo.



- BOTTINI BULIT, Alejandro. "¿Nuevas idas y vueltas en el control judicial de los DNUs? De Consumidores Argentinos a Aceval Pollacchi".
- DALLA VIA, Alberto. (2004). "Las reformas constitucionales". En ALBANESE y otros. *Derecho Constitucional*. Buenos Aires. Editorial Universidad.
- GARGARELLA, Roberto (Coordinador). (2010). *Teoría y Crítica del Derecho Constitucional*. Buenos Aires. Abeledo Perrot. Capítulos II "El contenido igualitario del constitucionalismo" y III "Constitucionalismo versus Democracia", escritos por el mencionado autor.
- GARGARELLA, Roberto, *Crítica de la Constitución, sus zonas oscuras, Capital Intelectual*, Buenos Aires, 2004.
- GARGARELLA, Roberto. (2004). "Historia constitucional". En ALBANESE y otros. *Derecho Constitucional*. Buenos Aires. Editorial Universidad.
- GARGARELLA, Roberto. "El ideal de la democracia deliberativa en el análisis del sistema representativo".
- GARGARELLA, Roberto. *El derecho de resistencia en situaciones de carencia extrema*.
- GELLI, María Angélica (2009). *Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada* (cuarta edición). Buenos Aires. La Ley. P. 439-446 y 508-514.
- GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée. (2000). *La organización nacional*. Buenos Aires. Paidós. P. 25-43.
- GULCO, Hernán. "Los decretos de necesidad y urgencia como un peligro para la Democracia".
- HABERMAS, Jürgen. "El estado de derecho democrático: ¿una unión paradójica de principios contradictorios?". *Tiempos de Transiciones*. Editorial Trotta.
- HOBBSAWM, Eric. (1996). *Historia del Siglo XX*. Barcelona. Crítica. Cap IX.
- HOLMES, Stephen (1999) "El precompromiso y la paradoja de la democracia". En Elster, Jon y Slagstad, Rune (comp.). *Constitucionalismo y democracia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- MECLE, Elina. (1998). *El vínculo entre el Poder y la Constitución*. Buenos Aires. Eudeba. Capítulos I al VIII.
- NINO, Carlos. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Cap. I. Barcelona, Gedisa.
- O'DONNELL, Guillermo, Democracia delegativa, en *Cuadernos del CLAEH* n° 61, Montevideo, 1992
- OSLAK, Oscar. (1982). "Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina" en *Desarrollo Económico*. V. 21 N° 84.
- QUIROGA, Hugo. (2005). *La Argentina en Emergencia Permanente*. Buenos Aires, Edhasa.
- ROMERO, José Luis. (2005). *Las ideas políticas en Argentina*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Cap. V y VII.



SABA, Roberto, (Des)igualdad estructural, en Marcelo Alegre y Roberto GARGARELLA, Roberto (coords.), *El Derecho a la Igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario*, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007.

VIII. Metodología de la Enseñanza:

La propuesta pedagógica y el estilo de trabajo que utilizaremos procura la exposición oral inicial por parte del docente de los diferentes temas que surgen de las unidades didácticas a efectos de generar discusiones y aportes por parte del conjunto de la clase a partir de las lecturas realizadas y de otras fuentes. El alumno, no sólo está encaminado a aprehender los núcleos temáticos de cada lectura, sino también a incorporar herramientas de estudio a través de las cuales logrará establecer comparaciones, formular conclusiones y fundamentar su propia opinión en el marco de un espíritu crítico. En síntesis: el alumno deberá aprender a diferenciar, dentro de esta metodología de estudio, las categorías de análisis abstracto del hecho histórico en particular, fortaleciendo así su pensamiento crítico/analítico. En todo momento se buscará la identificación de las cuestiones que rozan materias constitucionales en el análisis de los hechos o cuestiones políticas que surgen de la actualidad.

- IX. Criterios de evaluación** (Atendiendo a las prescripciones institucionales, el alumno, para mantener su condición de regularidad, deberá cumplir con el 75 % de asistencia a las clases y obtener calificación en los exámenes parciales o el recuperatorio de uno de ellos y los Trabajos Prácticos correspondientes. En caso contrario se considerará “ausente”. Para aprobar la materia, los alumnos deberán obtener en ambas instancias parciales, los Trabajos Prácticos, o en sus correspondientes recuperatorios, una nota igual o superior a siete. Aquellos alumnos que obtengan en sus exámenes parciales y los Trabajos Prácticos (o el recuperatorio correspondiente) una nota de cuatro, cinco o seis puntos accederán al examen final, el cual se considerará aprobado al obtener una nota igual o superior a cuatro.

V- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
UNIDAD I	X	X	X													
UNIDAD II				X	X											



UNIDAD III							X	X										
PRIMER PARCIAL									X									
ENTREGA DE NOTAS Y DISCUSIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL PRIMER PARCIAL										X								
UNIDAD IV										X	X	X						
UNIDAD V													X	X				
SEGUNDO PARCIAL																X		
ENTREGA DE NOTAS Y DISCUSIÓN SOBRE LAS RESPUESTAS DEL SEGUNDO PARCIAL																	X	
CIERRE TEMÁTICO DE LA MATERIA																	X	
RECUPERATORIO																		X
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTA DE LA MATERIA																		X

VI- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

- I. Asistencia: 75%
- II. Regularidad: Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.
- III. Evaluación: Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.

Fecha de presentación: (COMPLETAR)

Firma y aclaración
Docente TITULAR de CÁTEDRA